

Núm.	Nombre y apellidos	Núm.	Nombre y apellidos	Núm.	Nombre y apellidos
615.	D. Vicente Cenalmor Balari .	634.	D. Antonio Pedro Vilarino y Otero.	652.	D. Pedro Gil Alcaraz.
616.	D. Arturo Cunha Miñán.	635.	D. José María González-Cela Pardo.	653.	D. Ricardo Gómez Melendreras.
617.	D. José Manuel Palencia Luaces.	636.	D. Vicente García-Lastra Núñez.	654.	D. Federico Baeza Fernández de Rota.
618.	D. Manuel Romero Vizoso	637.	D. Basilio Gondra Pena.	655.	D. Francisco Avelino Beceiro García
619.	D. Miguel Angel Vilar Nodar.	638.	D. Cándido Casal Pérez.	656.	D. Miguel Guitart Vadillo.—Plaza de gracia.
620.	D. Rafael Sillero Jiménez.	639.	D. Javier Bustamante de la Rocha. Plaza de gracia.	657.	D. José Javier García-Lorenzana Rodríguez.
621.	D. Constante Vázquez Lorenzo.	640.	D. Joaquín Arcusa Pinilla.	658.	D. Luis Carlos Manglano Valcárcel.
622.	D. José María Forero García.	641.	D. Justo Lachica Sánchez.	659.	D. Antonio Rodríguez Martínez.
623.	D. Federico Martínez Solinis.	642.	D. Juan José Fernández-Moreno Rodríguez.	660.	D. Luis Manuel Ramón Blanco Alonso.
624.	D. José Manuel Pérez Lago de Lanzós.	643.	D. Eduardo Maiz Vázquez	661.	D. José Beardo Blanco.
625.	D. Ignacio Roji Lizaúr.	644.	D. Carlos Manuel Petinal Meise.	662.	D. Juan Manuel Zapata Leal.
626.	D. Emilio Vázquez Fernández de Casal.	645.	D. José Luis Rodríguez Acosta.		
627.	D. Juan Antonio Saavedra Sánchez.	646.	D. José Pita Mon.		
628.	D. José Luis Rodríguez Casal.	647.	D. Rafael Justo de la Santísima Trinidad Ramirez Jiménez.		
629.	D. Manuel Adolfo Lafuente Calenti.	648.	D. Alfredo Martínez Mahamud.		
630.	D. José Luis Fontenla López	649.	D. Manuel Romero Caramelo.		
631.	D. Ignacio Paz Alonso.	650.	D. José Luis Rodríguez Martínez.		
632.	D. José Luis Rodríguez Boulosa.	651.	D. Guillermo Fernández Pos.		
633.	D. Fernando Andrés Ruiz López.				

Madrid, 20 de marzo de 1964

NIETC

MINISTERIO DE HACIENDA ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir dos plazas de Letrado en el Ministerio Fiscal del Tribunal de Cuentas, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo dispuesto por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas en su Resolución de 3 de mayo del pasado año 1963, convocando oposiciones para cubrir dos plazas de Letrado en el Ministerio Fiscal de dicho Tribunal, se cita a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en el salón de actos del propio Tribunal de Cuentas, el día 27 del mes actual, a las cuatro treinta de la tarde.

El sorteo previo para señalar el orden por el que han de ser llamados para efectuar los ejercicios se celebrará el día 20 del propio mes, a las trece horas, en el mismo salón de actos del Tribunal de Cuentas, al que podrán concurrir cuantos opositores lo deseen, publicándose posteriormente su resultado en el tablón de anuncios del mismo Tribunal.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Secretario, Manuel Bellver.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 21 de febrero último, aprobó las bases para cubrir en propiedad, mediante concurso libre de méritos, la plaza de Oficial Mayor, a la que podrán concurrir exclusivamente todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría que figuren en el escalafón del Cuerpo, que no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo y se encuentren en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza está dotada con el sueldo y retribución que fija la Ley 108/63 e instrucciones dictadas para su aplicación.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones exigidas y demás trámites de este concurso se contienen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de 23 de marzo último.

Pontevedra, 3 de abril de 1964.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Manuel Casas Fernández.—1.716-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca al aspirante admitido.

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza para comenzar los ejercicios el día 24 de abril próximo, a las once de la mañana, en la sala de Profesores de la Facultad.

Zaragoza, 20 de marzo de 1964.—El Presidente, M. Tomeo.

RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente) para la provisión de plazas de Profesores titulares de Tecnología Textil en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial por la que se convoca a los concursantes.

Se convoca a los señores concursantes que fueron admitidos para tomar parte al referido concurso de méritos y examen de aptitud con objeto de efectuar las correspondientes pruebas reguladas en la norma novena de la Orden de convocatoria para el día 17 de abril, a las diez horas, en la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes, Flor Alta, número 8, de esta capital.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o carnet acreditativo de su personalidad.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Presidente, Jesús Bobo Alvarez.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa de esta Corporación.

Este Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo del día 20 de marzo del presente año, convoca concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de veintidós mil pesetas, más remuneración complementaria de dieciocho mil doscientas sesenta pesetas y demás emolumentos reglamentarios. Podrán concurrir a dicho concurso los funcionarios de este Municipio que ostenten la condición de técnicos administrativos que cuenten con más de dos años de servicios en propiedad.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación que se exige, constitución del Tribunal y demás detalles que puedan interesar a los señores aspirantes a dicha plaza, se insertan en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 169, del día 27 de julio de 1963.

Almería, 4 de abril de 1964.—El Alcalde Presidente, Antonio Cuesta Moyano.—1.737-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso libre para proveer tres plazas de Jefe de Zona del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Nicolás Vistiers Bratés, Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Pedro Cendoya Oscoz, en representación de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona; don Alfonso de Sierra Ochoa, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Fernando Josa Castells, Jefe de la Agrupación de Vialidad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y en la base séptima de la convocatoria.

Barcelona, 3 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.738-A.

RESOLUCION del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador del citado Servicio.

Aprobadas por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas las bases para el nombramiento de Recaudador del citado Servicio, se anuncia el oportuno concurso, que se verificará con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de la mañana, en las oficinas del Servicio Municipalizado, sitas en el edificio de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración o Consejero en quien al efecto delegue; las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración del concurso durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El Recaudador percibirá una peseta con cincuenta céntimos por recibo cobrado, como máximo, y tendrá derecho a un pre-

mio extraordinario máximo del 0,05 por 100 de la recaudación si ésta llegase al 97 por 100 del cargo total que por dicho concepto se formulare. El contrato estará en vigor durante cinco años.

El concurso versará sobre los premios de cobranza, girando las proposiciones a la baja, situación de la oficina y otras mejoras que se ofrezcan, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua»)

Don con domicilio en calle de número dice:

Que enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», así como del pliego de bases para designación por concurso de Recaudador de la cobranza del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, y creyendo reunir los méritos necesarios para el desempeño de tal cargo, según justifica con la documentación que acompaña, acepto todas y cada una de las referidas condiciones, comprometiéndome a tomar a mi cargo el referido Servicio, cobrando a razón de pesetas recibo y de premio extraordinario. Asimismo ofrezco las siguientes mejoras:

Las oficinas estarán instaladas en
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en el concurso será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cien mil pesetas en la Caja del Servicio, ampliándose por el adjudicatario a un millón de pesetas, cantidad que se señala en función al promedio de los valores realizados.

Las bases y demás antecedentes relativos a este concurso se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en las dependencias del Servicio Municipalizado, sitas en la Casa Consistorial.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto del concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.756-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 898/1964, de 9 de abril, por el que se indulta a Sebastián Sánchez Martínez del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Sebastián Sánchez Martínez, condenado por la Audiencia Provincial de Madrid en sentencia de veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco como autor responsable de un delito de corrupción de menores, con la concurrencia de la circunstancia agravante genérica de parentesco, a la pena de cinco años de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho,

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en indultar a Sebastián Sánchez Martínez del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 899/1964, de 9 de abril, por el que se indulta a Javier Meñica Arribalzaga del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Javier Meñica Arribalzaga, condenado por la Audiencia Provincial de Toledo en sentencia de veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta, como autor

de un delito de imprudencia temeraria, a la pena de cinco años de prisión menor y a la de cinco años de privación del permiso de conducir vehículos de motor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos,

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho,

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en indultar a Javier Meñica Arribalzaga del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 900/1964, de 9 de abril, por el que se indulta a Juan Grau Bofarull del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Juan Grau Bofarull, condenado por la Audiencia Provincial de Gerona en sentencia de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de seis años y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos,

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho,

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y